

PROCESO DE CLASIFICACIÓN DE INSOLVENCIA

“Ud. siempre puede llamarnos si es que tiene preguntas”

Después de que Ud. se ha reunido con nosotros y decidido procesar una bancarrota, Ud. Necesita hacer los siguientes pasos:

PRIMERO: Pagar en nuestra oficina la cantidad mínima de \$50.00 y regresar el contrato firmado. Nosotros abriremos un archivo para Ud. y así podrá referirnos con sus acreedores. Los \$50.00 serán aplicados al total de honorarios que Ud. fue presupuestado.

SEGUNDO: Pagar el balance de honorarios necesarios para ser archivado. Reúna los documentos y conteste el cuestionario que le fue proporcionado. Por favor conteste todas las preguntas posibles. Habrá muchos documentos que necesitará entregarnos, así que usted deberá empezar a reunirlos lo más pronto posible.

TERCERO: Complete la Clase de insolvencia lo cual es requerido por la nueva ley antes que pueda ponerse su caso de bancarrota. Esto puede completarse por teléfono o Internet. Nosotros recomendamos Money Management International. El número es 1-877-895-2227. El costo es de \$ 50.00. O puede visitar www.cricketdebt.com. El costo en línea es \$ 35.00. Esto puede ser pagado con tarjeta de débito o puede pagarlo en nuestra oficina y nosotros le otorgaremos un número de cuenta especial. El certificado de graduación tiene que ser enviado a nuestra oficina vía email, fax, o correo ordinario. La Bancarrota tiene que ser puesta entre los 6 meses de haberse completado el curso.

CUARTA: Regresar el cuestionario y otros documentos a nuestra oficina. Nosotros le llamaremos dentro de unos pocos días hábiles para planificar una entrevista de clasificación donde nosotros revisaremos las formas de bancarrota y preguntaremos por cualquier información adicional.

QUINTA: Entrevista de clasificación con un abogado de nuestra oficina. Esto es normalmente hecho por teléfono pero podemos cambiarlo dependiendo el acuerdo. Luego nosotros planificaremos una cita para firmar en nuestra oficina.

SEXTA: Encontrarse con el abogado en nuestra oficina para firmar la petición de bancarrota y horarios. Pondremos una fecha para el archivo en ese momento. La bancarrota será electrónicamente archivada. Ud. recibirá un número de caso.

SEPTIMA: Asista a la reunión de acreedores que será puesta por la corte en aproximadamente 4 a 6 semanas después. Un abogado de nuestra oficina se reunirá con Ud. en la reunión de acreedores. Las reuniones duran normalmente alrededor de cinco minutos.

OCTAVA: Complete el segundo curso de educación de deudor después su caso será puesto, por favor provéannos una copia del certificado a nuestra oficina.

Si Ud. tiene cualquier pregunta, siempre puede llamar a nuestras oficinas. Si Ud. no puede hablar con alguien inmediatamente, nosotros le sugerimos hacer una cita telefónica. Por favor tenga en cuenta que las ejecuciones de una hipoteca, embargos y las reposiciones no son detenidas hasta que archivemos el caso en la corte.

OLSEN, OLSEN & DAINES

Abogados
800-682-9568

OLSEN, OLSEN & DAINES INFORMACIÓN GENERAL DE INSOLVENCIA

¿Que es el Capítulo 7?

Bancarrota es un procedimiento de la Corte Federal por lo cual una persona se descarga o alivia de muchas o todas sus deudas. En el caso del Capítulo 7 Ud. pide a la corte para descargar o eliminar sus deudas porque usted no tiene los ingresos ni las ventajas suficientes para pagar sus deudas. En la gran mayoría de estos casos usted mantiene la propiedad que usted posee.

¿Debo considerar una Bancarrota, calificaré?

En la gran mayoría de los casos, una persona califica para el Capítulo 7 o Capítulo 13 de Bancarrota.

El propósito de la Bancarrota es darle a la persona un comienzo financiero fresco. Sin embargo, para que este comienzo fresco resulte, una persona debe tener ingresos adecuados y presupuestar para pagar cuentas actuales después de su bancarrota o tal vez se encuentren a sí mismos en deudas otra vez. Seguro medico es importante. A menos que sea claro que usted podrá evitar entrar deuda otra vez, usted tal vez quiera esperar para archivar una bancarrota hasta que usted vea que las cosas están mejorando.

¿Por qué debería utilizar su empresa?

Nosotros hemos estado asistiendo personas a resolver deudas por más de 25 años. Hemos archivado más de 20,000 casos. Somos Abogados experimentados y tenemos personal dispuesto a ayudarle. Tenemos interés en nuestros clientes y queremos ayudar lo mejor posible.

¿Qué es el Capítulo 13?

Un Capítulo 13, o plan de asalariado, es un programa bajo el código de Bancarrota donde una persona es permitida a consolidar sus deudas y pagar todo o una porción de esta deuda sobre un periodo de 36 a 60 meses.

Un Capítulo 13 mantiene a sus acreedores de demandar, guarnicionar salario, reposición de su auto o muebles, o tomar otra acción legal para coleccionar sus deudas mientras Ud. esta haciendo pagos bajo el plan. También puede reducir cargos de interés y acciones contra los avales. Una persona que pone el Capitulo 13 de Bancarrota hará un solo pago mensual al fideicomiso quien distribuirá el pago a los acreedores. Clientes que normalmente hacen el Capitulo 13 están en la ejecución de una hipoteca, tienen un negocio que requiere el Capitulo 13, han tenido una bancarrota hace algún tiempo, debe impuestos por ciertos años, o tienen la necesidad de proteger bienes que quizás perderían bajo el Capitulo 7 de bancarrota. Algunas veces dependiendo los ingresos de una persona es requerido hacer el Capitulo 13.

¿Me pueden ayudar con el acosa de un acreedor?

Claro que si. El Abogado Keith Karnes de nuestra oficina asiste a clientes con reclamos contra agencias de colección ante cobros injustos bajo las leyes federales y estatales. No tiene que ser cliente de bancarrota para poderle ayudar con este tipo de situación. Si Ud. ha sufrido un abuso por una agencia de colección, llámenos. Llámenos en el futuro si Ud. creed que una agencia de colección esta haciendo algo inapropiado. Nosotros podemos ayudar a sus amigos o familiares que han sufrido abuso por parte de una agencia de colección. Hemos recuperado miles de dólares para nuestros clientes que han sido victimas de acreedores abusivos.

¿Afectará la Bancarrota mi estado migratorio?

No. Sin embargo si Ud. no tiene un número de seguro social, no ponga un número incorrecto. Ud. no necesita un Número de Seguro Social para hacer bancarrota. Inmigración no será notificado si Ud. hace una bancarrota.

¿Qué podría perder si hago bancarrota?

Para la gran mayoría de consumidores que hacen bancarrota Capítulo 7, todos sus activos serán cubiertos. Su Abogado estará dispuesto a decirle más durante su primera reunión si tiene algunos activos que no están exentos.

¿Perderé mi auto, muebles u otra propiedad que esté garantizada?

Es posible reafirmar las deudas con algunos acreedores titulares de garantías sobre los bienes que desea mantener, a menudo por una suma inferior a la deuda. Su abogado le asesorará la mejor acción a tomar. Cada caso es diferente. Su abogado lo representará ante sus acreedores. En el Capítulo 13, las deudas garantizadas a menudo serán pagadas como parte del pago que Ud. hace al fideicomiso.

¿Que pasa si mis acreedores llaman después que yo me reuní con Uds.?

En cuanto nuestra oficina tenga su caso. Ud. puede referir a sus acreedores a nuestra oficina. NUESTRO NUMERO TELEFONICO ESPECIAL PARA ACREEDORES ES 503-362-9393. No otorgue a sus acreedores nuestro número local o el número 1-800.

¿Que hago cuando decido hacer una bancarrota?

Cuidadosamente revise el proceso de calificación de insolvencia, que es parte de la documentación que le hemos otorgado. Esto le explica al detalle exactamente que es lo que necesita hacer. Necesitamos los honorarios necesarios y los documentos requeridos. Luego, nosotros lo entrevistaremos y prepararemos la petición. Luego nos reuniremos con Ud. para firmar los documentos. El caso será puesto y Ud. asistirá a la junta de acreedores. Después de eso, Ud. tendrá la aprobación de la gestión. En el Capítulo 13, Ud. hará pagos por 3-5 años antes que el caso sea aprobado.

¿Puedo mantener mis negocios si hago una bancarrota?

Absolutamente. Dependiendo en el tipo de negocio puede ser necesario hacer un Capítulo 13 en vez de un Capítulo 7. Su abogado le instruirá al respecto.

¿Que pasa en la Junta de Acreedores?

En la mayoría de los casos nadie aparece excepto Ud. y su abogado. Nosotros estaremos en frente de un fideicomiso, quien hará ciertas preguntas. Las reuniones duran alrededor de 5 minutos. Nosotros repasaremos las preguntas con Ud. antes de la junta, a la vez que su abogado estará allí para asistirlo. Ud. necesitará traer una identificación con foto y prueba de su número de Seguro Social.

¿Qué tal si tengo mas preguntas?

Por favor llame a nuestras oficinas si tiene preguntas que nosotros las contestaremos en el acto. Ud. siempre puede programar una cita telefónica para hablar con un abogado sobre su caso si no hay ninguno disponible de inmediato. También tenemos correo de voz e intentaremos responder sus preguntas lo más pronto posible.

¿Una bancarrota puede detener una ejecución hipotecaria?

Si, Bajo el Capítulo 13 una ejecución hipotecaria es detenida y Ud. tendrá un período de tiempo (3-5 años) para ponerse al día con los pagos faltantes. Nosotros hemos asistido a miles de personas a salvar sus casas.

¿Qué pasa si adeudo Impuestos?

Dependiendo la antigüedad de los impuestos y cuando se presentaron, los impuestos pueden ser completamente eliminados bajo el Capítulo 7, o pueden ser pagados durante un periodo prolongado de tiempo a través del Capítulo 13, a menudo sin sanciones o intereses.

¿Puedo llamarlos con preguntas después que el caso esta cerrado?

Por supuesto, Ud. esta en nuestro sistema de cómputo. Alentamos a nuestros clientes a llamarnos con las preguntas que tengan. No habrá cobro. Si no podemos ayudarle trataremos de dirigirlo por la dirección correcta. Eric Olsen, nuestro socio mayoritario en la empresa, se centra en las lesiones personales o accidente de automóvil en el caso de que alguien haya resultado herido por la negligencia o culpa de otra persona.

Una Palabra Final

Nuestros honorarios incluyen un libro de cómo restaurar su crédito. El crédito puede ser fácilmente reconstruido después que una bancarrota es puesta. Si bien es cierto que puede haber complicaciones en una bancarrota, nosotros sabremos como ayudar a nuestros clientes. Hemos estado haciendo esto por muchos años. Siempre hay una solución aun en los casos más difíciles.